



Bogotá D.C., 01 de septiembre de 2023.

**Señores
Anónimo**

Asunto: Respuesta al radicado 0435-RC-2023, Aclaración y activación de servicio en plataforma-- EVALUACIÓN DEL SERVICIO JULIO 2023

Respetado señor Anónimo.

Estimado estudiante Anónimo, Entendemos que ante una solicitud que no satisfaga las expectativas de quien impone la misma, se vea reflejada como resultado de la misma una queja, ante lo cual procede una disculpa, no sin antes hacer las observaciones pertinentes al particular. En lo concerniente a la eficiencia en el servicio que brindamos desde la decanatura, me permito indicar que nuestro nivel de quejas se reduce a su mínima expresión como se puede evidenciar en los registros previos al presente comunicado de los cuales podemos extraer que desde el 20 de enero del año 2020, fecha en que inicio de nuestro periodo de gestión en la academia, solo se ha presentado una queja, la cual fue atendida desde nuestra decanatura de manera amplia y suficiente y sustentada con evidencias tangibles, con las cuales se demostró la existencia de una seria de imprecisiones en los argumentos con los cuales el estudiante baso su reclamación. Misma que fue validada por la división jurídica, como lo indica el protocolo. En adición a lo anteriormente expresado y como contraposición del origen del presente comunicado, es de anotar que según se puede evidenciar en los comunicados a saber: Radicado 0541-CO-RC-2023, 0132-CO-RC-2023, 0125-CO-RC-2023, 0119-CO-RC-2023 y 0113-CO-RC-2023, hemos sido objeto de FELICITACIONES, por estudiantes con nombre propio y de igual manera de carácter Anónimos, justamente por el servicio recibido por parte de los contratistas que desempeñan su labor de manera precisa, concisa y en cabalidad a los solicitado. Debo enfatizar el hecho de que estos comunicados fueron justamente radicados dentro de la vigencia de nuestra legislatura y más aún en la vigencia del año 2023, periodo de tiempo donde el estudiante Anónimo radica su reclamación. En adición, basado en el contexto del presente comunicado que da origen a nuestra respuesta, quiero expresar que desde la decanatura tenemos las herramientas para direccionar a los estudiantes en sus solicitudes para el manejo o ingreso a las respectivas plataformas de uso, direccionándolos con los entes autorizados en la dependencia respectiva, debido a que desde la facultad no somos administradores de ninguna plataforma más allá de

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



la plataforma ACADEMUSFOT, que es de consulta académica. Solo me resta enfatizar que la característica de nuestro servicio en la decanatura, tanto en el servicio presencial como nuestra respuesta a medios electrónicos de igual manera ante las situaciones expresadas por los estudiantes bajo el sistema SIAC, han tenido una respuesta oportuna, clara, efectiva, eficiente y de denominación Justo a tiempo, puesto que entendemos que nuestro servicio debe dar alcance a los requerimientos por nuestros estudiantes expresados aquí y en la prontitud que ello requiere. Sin otro particular Agradezco su atención prestada

Atentamente.

FACULTAD DE MECÁNICA.
mecanica@itc.edu.co
3443000 ext. 156 Bogotá